

COMUNICADO N° 05 – 2018 – DIR
LINEAMIENTOS DE VISITAS DE ESTUDIO 2018

Señor padre de familia:

El Presente protocolo tiene como objeto establecer ciertas disposiciones reglamentarias básicas y elementales para el buen desarrollo DE LAS VISITAS DE ESTUDIO. Solo se registrarán por el siguiente protocolo las actividades autorizadas oficial y expresamente por el COLEGIO. Este protocolo pretende informar a los padres de familia sobre el buen desenvolvimiento de la misma.

- 1. Las VISITAS DE ESTUDIO surgen como una necesidad pedagógica - académica.*
- 2. La institución educativa cubre el costo total POR CONCEPTO DE MOVILIDAD (TRANSPORTE) de las visitas de estudios dentro del perímetro de Lima Metropolitana. Los padres de familia asumirán los costos de ingreso a los museos, recintos similares o visitas. Según comunicado de fin de año 2017 con fecha 14 de diciembre del mismo año.*
- 3. El Padre de familia que no cumpla con enviar el costo que le corresponde en la fecha indicada en el comunicado se hará responsable por el 100% de la visita de estudio incluye costo de la movilidad y la entrada así como gastos administrativos extras que compromete a la empresa de transporte y el recinto, para evitar contratiempos se insta a respetar las fechas colocadas en los comunicados institucionales.*
- 4. Las visitas de estudio fuera de la ciudad de Lima Metropolitana serán costeadas en su totalidad por los padres de familia*
- 5. Deberán enviar vía agenda la Autorización escrita y firmada por lo menos por uno de los padres o el tutor legal, que señale que el estudiante puede participar en dicha visita de estudio respetando los tiempos según el comunicado.*
- 6. Enviar y proporcionar una lonchera o su equivalente a su menor hijo.*
- 7. Toda visita de estudio será portando el buzo del colegio debidamente ordenado. No olvidar enviar su documento de identidad del menor*
- 8. Todo acto de indisciplina será sancionada según nuestro reglamento interno y las normas que rigen a nuestra institución, informándole al padre de familia por intranet y registrándolo como una incidencia.*
- 9. Evitar portar objetos de valor: como cadenas, aretes de oro u otro similar, celulares, cámaras fotográficas o de video el deterioro de ella o pérdida será responsabilidad única del estudiante por tanto dialogar con su menor hijo sobre su uso en dicha visita.*
- 10. Evitar enviar a los estudiantes con malestares o síntomas de alguna enfermedad respiratoria o estomacal o estado febril. La salud ante todo.*

Educando en Libertad, con Misericordia y Ternura

11. Solo se justifica la inasistencia a las visitas de estudio por enfermedad previo certificado médico o constancia médica, adicional a ello el estudiante que no asista tendrá que entregar un trabajo de investigación alterno.
12. Por ningún motivo se aceptan en las visitas de estudio la presencia de los padres de familia o tutor legal salvo casos excepcionales probatorios.
13. Sírvase devolver la ficha desglosable dentro de las 24 horas de recepcionado el presente comunicado.

Miraflores, 17 de abril 2018



Hna. Isabel Amparo Calle Gutiérrez
Religiosa Mercedaria Misionera
Directora



DECLARO

Yo..... padre de familia
del menor del nivel del
..... grado de la sección

Declaro

Conocer y aceptar los lineamientos establecidos por el colegio para la realización de las visitas de estudios

.....
Firma de papá / mamá y/o apoderado

DNI